



**PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES**  
Resolución Rectoral de 26/08/2019, Concurso nº 2, plaza 2.3

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN**

Ref. del concurso	<b>2.3</b>
Nº de plazas:	2
Área de Conocimiento:	<b>ENFERMERÍA</b>
Departamento:	CIENCIAS DE LA SALUD
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	6 horas semanales (3 h. docencia y 3 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Prácticum IV- Prácticum V- Trabajos fin de grado (TFG) de Grado en Enfermería. Necesario conocimiento y experiencia en el ámbito de la Atención Primaria.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	mañana y tarde
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2020
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas

En Burgos, a las 16:30 horas, del día 4 de Septiembre de 2019 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 2 convocado por Resolución Rectoral de 26/08/2019 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D. <sup>a</sup> <b>Jerónimo Javier González Bernal</b>	■	x
Vocal	D/D. <sup>a</sup> <b>Germán Manuel Perdomo Hernández</b>	X	■
Vocal	D/D. <sup>a</sup> <b>Juan Ayllón Barrasoain</b>	X	■
Vocal	D/D. <sup>a</sup> <b>Diego Serrano Gómez</b>	X	■
Secretario	D/D. <sup>a</sup> <b>Jesús Puente Alcaraz</b>	X	■

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 5.5 de la convocatoria: Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,

Fdo.: Jesús Puente Alcaraz

El/la Presidente/a,

**GONZALEZ BERNAL**  
**JERONIMO JAVIER**  
**13137875E**

Firmado digitalmente por GONZALEZ BERNAL JERONIMO JAVIER - 13137875E  
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=DN:ES-13137875E, givenName=JERONIMO JAVIER, sn=GONZALEZ BERNAL, cn=GONZALEZ BERNAL JERONIMO JAVIER - 13137875E  
Fecha: 2019.09.05 18:50:38 +02'00'

Fdo.: Jerónimo Javier González Bernal



**PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES**  
Resolución Rectoral de 26/08/2019, Concurso nº 2, plaza 2.3

**BAREMO**

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R. de 4 de abril de 2017, Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de abril de 2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como del baremo del área correspondiente publicado en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

<b>MÉRITOS</b>		<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		<b>65</b>
<b>1.1</b>	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) Según convocatoria: "Necesario conocimiento y experiencia en el ámbito de la Atención Primaria"	
<b>1.2</b>	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	
<b>1.3</b>	Otra experiencia profesional (Años)	

<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		<b>15</b>
<b>2.1</b>	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
<b>2.2</b>	Docencia en títulos propios universitarios	
<b>2.3</b>	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (máximo 8 puntos)	
<b>2.4</b>	Otros cursos impartidos (Máximo 5 puntos)	
<b>2.5</b>	Publicaciones docentes (Máximo 5 puntos)	

<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		<b>15</b>
<b>3.1</b>	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
<b>3.2</b>	Másteres	
<b>3.3</b>	Cursos de doctorado y posgrados	



**PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES**  
Resolución Rectoral de 26/08/2019, Concurso nº 2, plaza 2.3

	docentes 2 puntos por otros posgrados afines.	
3.4	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
3.5	Premios titulación y otras distinciones	
3.6	Becas	
3.7	Estancias en el extranjero (Máximo 4 puntos)	
3.8	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	

<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>	<b>5</b>
Otros méritos	

<b>PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS</b>	<b>30</b>
<b>SÓLO EN EL CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA</b>	<b>30</b>



**PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES**  
Resolución Rectoral de 26/08/2019, Concurso nº 2, plaza 2.3

**VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD**

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. *Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.*

2. *La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:*

*c) En el caso de los profesores asociados, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar si del análisis del expediente no es posible deducir que sean especialistas de reconocida competencia en el área de conocimiento al que se refiere la plaza. Asimismo, se podrá declarar la no idoneidad cuando la trayectoria profesional del candidato no se adecúe a las tareas docentes previstas, por no existir una conexión clara entre sus conocimientos y experiencia profesional con los que la Universidad precise de acuerdo a las necesidades docentes que se deban cubrir.*

3. *Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.*

4. *Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.*

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN



## PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 26/08/2019, Concurso nº 2, plaza 2.3

### VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

\*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ <sup>a</sup> Sandra Corral Puente		PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		<b>27</b>
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	<b>27</b>
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Otra experiencia profesional (Años)	
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		<b>5</b>
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	Otros cursos impartidos	<b>5</b>
	Publicaciones docentes	
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		<b>15</b>
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
	Másteres	<b>5</b>
	Cursos de doctorado y posgrados	<b>6</b>
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
	Premios titulación y otras distinciones	<b>3</b>
	Becas	
	Estancias en el extranjero	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	<b>3,1</b>
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		<b>5</b>
	Otros méritos	<b>5</b>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<b>52</b>



## PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 26/08/2019, Concurso nº 2, plaza 2.3

CONCURSANTE: D./ª Escallada de la Fuente, Erica		PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		<b>21</b>
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		<b>21</b>
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		
Otra experiencia profesional (Años)		
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		<b>13</b>
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		
Docencia en títulos propios universitarios		
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		<b>8</b>
Otros cursos impartidos		<b>5</b>
Publicaciones docentes		
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		
Másteres		
Cursos de doctorado y posgrados		
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		
Premios titulación y otras distinciones		
Becas		
Estancias en el extranjero		
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		
Otros méritos		
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<b>34</b>



**PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES**  
Resolución Rectoral de 26/08/2019, Concurso nº 2, plaza 2.3

CONCURSANTE: D./ª María Jose Olloqui Montet		PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		<b>19</b>
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	19
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Otra experiencia profesional (Años)	
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		<b>5,83</b>
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	1
	Docencia en títulos propios universitarios	0,33
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	Otros cursos impartidos	4,5
	Publicaciones docentes	
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		<b>1,1</b>
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
	Másteres	
	Cursos de doctorado y posgrados	
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	0,5
	Premios titulación y otras distinciones	
	Becas	
	Estancias en el extranjero	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	0,6
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		<b>1,75</b>
	Otros méritos	1,75
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<b>27,68</b>



**PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES**  
Resolución Rectoral de 26/08/2019, Concurso nº 2, plaza 2.3

CONCURSANTE: D./ <sup>a</sup> Inés Salido Martín		PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		<b>29</b>
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Otra experiencia profesional (Años)	<b>29</b>
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	Otros cursos impartidos	
	Publicaciones docentes	
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		<b>2,6</b>
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
	Másteres	
	Cursos de doctorado y posgrados	
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	<b>1</b>
	Premios titulación y otras distinciones	
	Becas	
	Estancias en el extranjero	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	<b>1,6</b>
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		
	Otros méritos	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<b>31.6</b>





**PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES**  
Resolución Rectoral de 26/08/2019, Concurso nº 2, plaza 2.3

**RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES**

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	Corral Puente, Sandra	52
2º	Escallada de la Fuente, Erica	34
3º	Salido Martín, Inés	31.6
4º	Ollolqui Montet, María José	27,68
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		

El/La Secretario/a,

Fdo.: Jesús Puente Alcaraz

El/La Presidente/a,

GONZALEZ  
BERNAL  
JERONIMO  
JAVIER -  
13137875E

Firmado digitalmente por GONZALEZ  
BERNAL JERONIMO JAVIER -  
13137875E  
Nombre de reconocimiento (DN):  
c=ES,  
serialNumber=dCNES-13137875E,  
givenName=JERONIMO JAVIER,  
sn=GONZALEZ BERNAL  
JAVIER - 13137875E  
Fecha: 2019.09.05 18:51:16 +02'00'

Fdo.: Jerónimo Javier González Bernal



PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 26/08/2019, Concurso nº 2, plaza 2.3

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include Ref. del concurso (2.3), Nº de plazas (2), Área de Conocimiento (ENFERMERÍA), Departamento (CIENCIAS DE LA SALUD), Centro Docente (FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD), Categoría (Interino bajo la figura de Profesor Asociado (3+3)), Dedicación (6 horas semanales), Necesidades Docentes (Prácticum IV- Prácticum V- Trabajos fin de grado (TFG) de Grado en Enfermería...), Nivel de titulación (Univers.), Horario (mañana y tarde), Duración del contrato (Hasta el 31 de julio de 2020), Causa (Necesidades docentes sobrevenidas).

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

Table with 2 rows: Row 1: NOMBRE Y APELLIDOS; Row 2: D./ª Sandra Corral Puente y Escallada de la Fuente, Erica

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Table with 2 columns: Orden and Apellidos y nombre. Rows: Suplente 1º (Salido Martín Inés), Suplente 2º (Olloqui Montet, María José), Suplente 3º, Suplente 4º, Suplente 5º.

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad.

Burgos, a 4 de Septiembre de 2019

El/La Presidente/a,

GONZALEZ BERNAL
JERONIMO JAVIER
13137875E

Fdo.: Jerónimo Javier González Bernal,



PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 26/08/2019, Concurso nº 2, plaza 2.3
BOLSA DE TRABAJO

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include Ref. del concurso (2.3), Nº de plazas (2), Área de Conocimiento (ENFERMERÍA), Departamento (CIENCIAS DE LA SALUD), Centro Docente (FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD), Categoría (Interino bajo la figura de Profesor Asociado (3+3)), Dedicación (6 horas semanales), Necesidades Docentes, Nivel de titulación (Univers.), Horario (mañana y tarde), Duración del contrato (Hasta el 31 de julio de 2020), and Causa (Necesidades docentes sobrevenidas).

En Burgos, a las 16:30. horas, del día 4 de Septiembre de 2019, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

X Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

Table with 2 columns: Rank and Name. Ranks 1º to 4º with names: D./ª Sandra Corral Puente y, D./ª Erica Escallada de la Fuente, D./ª Inés Salido Martín, D./ª Sandra Corral Puente.

Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, deberá contener al aspirante propuesto, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.

No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a 4 de Septiembre de 2019

El/La Secretario/a,

Handwritten signature of Jesús Puente Alcaraz

Fdo.: Jesús Puente Alcaraz

El/La Presidente/a,

GONZALEZ
BERNAL
JERONIMO JAVIER
- 13137875E

Printed digital signature data for Jerónimo Javier González Bernal

Fdo.: Jerónimo Javier González Bernal